

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3173** REPSOL PETRÓLEO, S.A.

El Administrador Único de Repsol Petróleo, S.A. convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 27 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en el domicilio social, calle Méndez Alvaro nº 44, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 28 de junio de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.- Reección de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Aprobación de operaciones intragrupo al amparo de lo establecido en el artículo 231 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General, cuyo acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta y derecho de voto en la misma será preciso un mínimo de 200 acciones. Para el ejercicio del derecho de asistencia será válida la agrupación de acciones. Igualmente, para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el certificado acreditativo de su depósito e inmovilización de los títulos en una entidad autorizada con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse; deberán proveerse, asimismo, de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la sociedad en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponde.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuitos de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, junto con el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto literal de las propuestas de los acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo

día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador Único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de mayo de 2023.- El Administrador Único, D. Jaime Martín Juez.

**ID: A230019982-1**